

Toluca de Lerdo, México, veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con la copia simple del acuse de recibo del oficio RA/055/2016 y anexo, presentados a las dieciséis horas con veintitrés minutos y cincuenta y siete segundos del veinticinco del mes y año en curso, por Sergio Vera Emeterio y otros, relativos al presente incidente.

Vistos el oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentados a los promoventes, con el oficio y anexo de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación y este proveído a los autos del expediente del incidente en que se actúa así como copia certificada de dichas constancias a los autos del diverso incidente deducido del JDCL/104/2016.

Notifíquese el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

